

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: ASOPPAPU
Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 15-01-2010

TEL:661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./01-2010

ACUERDO:
A.J.D.I.P./002- 2010

FECHA:
08/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Comunicar al señor Alvaro Reina que según lo establecido en acuerdo AJDIP/372-2010, el plazo para la presentación de solicitudes de licencias de pesca por primera vez, vence el 30 de enero del año en curso. En caso, de que esta Junta Directiva reciba solicitudes similares a nivel nacional, estaría valorando la posibilidad de ampliar dicho plazo.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna